

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112907

ACCIONANTE: JOSÉ OTONIEL GÓMEZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS.

Se fija hoy cuatro (04) de diciembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante providencia del 06 de octubre de 2020. Resolvió; **NEGAR** el amparo invocado por **JOSÉ OTONIEL GÓMEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior y el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, ambos pertenecientes al distrito judicial de Bucaramanga, por las razones anotadas en precedencia.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 51 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Con el fin de notificar el asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el como terceros con interés legítimo a las partes e intervinientes del proceso penal No. 68001 3107 001 1999 00092-03 (19-381) así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Si va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.